

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 10 de febrero de 2021

Boletín No. 393

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SERÍA NOMBRADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO

- *En el dictamen que avaló este miércoles la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y que resuelve una reforma la Constitución Política Local, contempla el proceso de designación en el que será electo por las dos terceras partes de los integrantes del Poder Legislativo.*
- *También aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública para validar las facultades y alcances de la Secretaría de la Familia*

En sesión presencial, desarrollada en el salón Aquiles Elorduy García, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que preside el diputado Jorge Saucedo Gaytán, avaló los dictámenes que resuelven, por un lado, un acumulado de iniciativas de reformas a la Constitución Política Local y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, y por otro, diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

La primera iniciativa en mención, es derivada de una serie de propuestas de modificaciones que plantearon los Grupos Parlamentarios de MORENA y Mixto del PVEM-PES-PNA, va encaminada a establecer que el Poder Legislativo sea quien designe al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, con las dos terceras partes de los integrantes del Pleno del Congreso del Estado de Aguascalientes, con una duración de seis años en el cargo, sin posibilidad de reelegirse.

De acuerdo con el documento, en los casos de designación o remoción en este puesto, el Congreso deberá emitir un convocatoria pública abierta para elegir un nuevo Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, y tras analizar las propuestas y expedientes de las y los aspirantes, conformará una quinteta que turnará al Fiscal General del Estado, quien a su vez regresará una terna de aspirantes para que finalmente sea el Congreso Local quien realice la designación.

Cabe mencionar que el diputado Gustavo Báez Leos expresó su voto en contra de este dictamen.

En otro punto, fue aprobado el dictamen que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que turnó el gobernador Martín Orozco Sandoval, con el objeto de garantizar en el marco legal las funciones de la Secretaría de la Familia.

Boletín Informativo
LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Las modificaciones delimitan, clarifican y especifican las facultades de esta nueva dependencia, al fijar las líneas de coordinación interinstitucional para aplicar y formular las políticas públicas en esta materia.

En este punto, la legisladora Érica Palomino Bernal, votó en contra de este dictamen.

Además de los ya mencionados, se contó con la participación de las diputadas Karina Banda Iglesias, Érica Palomino Bernal y del legislador Luis Enrique García López, quienes fungen como secretaria y vocales de la Comisión, respectivamente.